31

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 13 JUL 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-34018-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de alimento para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 140/22, se autorizó la convocatoria Compra Directa N° 06/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Recomendación (N° de orden digital 23), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón N° 01 a la firma PISTOLA LILIAN ELISABET, C.U.I.T. N° 27-16250434-2, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 669.750,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente para el Estado Provincial.

Que de la oferta recibida y del Informe de Recomendación, surge que no se recibieron ofertas para el renglón N° 02, por lo que el organismo contratante aconseja declarar desierto el mismo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/2021 Anexo I, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 06/2022,

..//2

G.T.F.
E.A.M.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

RAF 566, C.J.UO. 1.05.04. de alimento para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S., a la firma comercial PISTOLA LILIAN ELISABET, C.U.I.T. N° 27-16250434-2, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILSETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 669.750,00), Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 02. Ello, en virtud de lo expuesto.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 31 /22.-

G.T.F.
E.A.M.
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.